

DECLARA INADMISIBLE OFERTA QUE SE INDICA Y SELECCIONA PROVEEDOR EN PROCESO DE GRAN COMPRA DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE BUTACAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, COTIZACIÓN ID 5802381-2066PEZQ.

SANTIAGO, 15/07/2026 - 4126.-

VISTOS: El DFL N°29, de 2023, del Ministerio de Educación; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N°661 de 2024; el Decreto Supremo N°662 de 2025, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°21.634; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.369 del año 2021 que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en el ámbito de la educación superior; la Ley de Delitos Económicos N°21.595 del año 2023; el Decreto N°26 del 2026, del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Santiago de Chile para el Año 2026; la Resolución N°3169 de 2026, de la Universidad de Santiago de Chile; Decreto Supremo N°134 Tomado de Razón con fecha 14 de julio de 2026 y, teniendo presente lo dispuesto en la Resolución N°36 de 2024 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Universidad de Santiago de Chile llevó a cabo un proceso de Gran Compra destinado a la adquisición de 191 butacas para los espacios físicos de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante la Cotización ID N.º 5802381-2066PEZQ, dirigida a los proveedores adjudicados en el Convenio Marco N.º 2239-4-LR25, denominado "Mobiliario General, Escolar y Clínico".
- b) Que, la Intención de Compra fue publicada en el portal Mercado Público, con fecha 25 de mayo de 2026, estableciéndose como fecha de cierre para la recepción de ofertas el día 08 de junio de 2026, conforme al calendario del proceso.
- c) Que, durante la etapa de consultas del proceso se recibieron cinco (5) consultas a través del Sistema de Información y dos (2) mediante correo electrónico institucional, las que fueron oportunamente respondidas e incorporadas a los antecedentes de la Gran Compra, previo al cierre del proceso de recepción de ofertas.
- d) Que, conforme a lo establecido en el Sistema de Información, con fecha 01 de junio de 2026, a las 13:00 horas, se realizó la visita técnica en dependencias de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile, dejándose constancia de la asistencia de siete (7) proveedores, según el registro respectivo.
- e) Que, concluido el plazo para la recepción de ofertas, se verificó la presentación de las siguientes propuestas, las cuales fueron declaradas admisibles, procediéndose posteriormente a evaluar el cumplimiento íntegro de los requisitos técnicos y de los criterios de evaluación establecidos en la Intención de Compra:

	RUT	Proveedor
1	76.710.414-6	Eventail SpA
2	76.675.854-1	Chile Seating SpA
3	77.547.481-5	Gamo SpA
4	77.018.060-0	Comercial e Industrial Muebles Asenjo Ltda.

- f) Que, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las ofertas con fecha 25 de junio de 2026 de conformidad con los criterios establecidos en la Intención de Compra, correspondientes a Precio Final (40%), Plazo de Entrega e Instalación (30%), Garantía (20%) y Comportamiento Contractual Anterior (10%), obteniéndose el siguiente resultado:

Proveedor	Precio Final 40%	Garantía 20%	Plazo de entrega 30%	Comportamiento Contractual 10%	Total	Observaciones
EVENTAIL SPA Empresa	0,00					OFERTA INADMISIBLE. Informa densidad de asiento ±65 y las especificaciones de la intención de compra indica hasta ±55 a ±60.
CHILESEATING SpA Empresa	34,34	20,00	30,00	10,00	94,34	CUMPLE.

GAMO SPA Empresa	40,00	12,50	5,40	10,00	67,90	CUMPLE.
MUEBLES ASENJO LIMITADA	26,70	3,75	5,40	9,98	45,85	CUMPLE.

g) Que, la Universidad de Santiago de Chile cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar la presente contratación, conforme consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria asociado a la Solicitud PeopleSoft N.º 81288, emitido con fecha 19 de mayo de 2026, suscrito electrónicamente por la Jefa del Departamento de Planificación Financiera.

h) Que, en mérito de los antecedentes expuestos, de la evaluación efectuada y de la disponibilidad presupuestaria existente, corresponde seleccionar la oferta presentada por Chile Seating SpA, por resultar la propuesta que obtuvo el mayor puntaje final y ser la más conveniente para los intereses de la Universidad de Santiago de Chile.

i) Que, con fecha 14 de julio de 2026, se verificó que el proveedor propuesto por la Comisión Evaluadora para su adjudicación se encuentra hábil para contratar con la Administración, de acuerdo con la información disponible en el portal Mercado Público.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE INADMISIBLE** de acuerdo con lo señalado en el considerando letra f), la oferta presentada porel proveedor EVENTAIL SPA RUT76.710.414-6.
2. **SELECCIONASE** la oferta presentada por **Chile Seating SpA, RUT N.º 76.675.854-1**, en el marco del proceso de Gran Compra correspondiente a la Cotización ID N.º **5802381-2066PEZQ**, destinada a la adquisición de butacas para la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile, por un valor total de **\$64.864.329.- (sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos), IVA incluido.**
3. **SUSCRÍBASE** el correspondiente Acuerdo Complementario, de conformidad con lo establecido en la Intención de Compra que rigió el proceso de Gran Compra.
4. **IMPÚTESE** el gasto de la contratación señalada en el resuelto N.º1 con cargo al centro de costo 083, ítem G724, proyecto 1000 del presupuesto universitario vigente.
5. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la plataforma de la Dirección de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DR. PEDRO PALOMINOS BELMAR
RECTOR

PPB/SBR/GLU/MHA/MCC/AAM/MCF
Distribución:
1. Rectoría
1. Contraloría Universitaria
1. Departamento de Adquisiciones
1. Facultad de Ciencias Médicas
1. Unidad de Probidad y Transparencia
1. Unidad de Partes,
Informaciones y Archivo
HR N.º 301-2026 / CDP 81288 /CC 083